

ORÍGENES DE LA FAMILIA MODERNA

Jean Luis Flandrin

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo el historiador, en tanto formador o informador del sentido cívico, se limitó al estudio de la vida pública. Y aun cuando se proponía analizar la estructura de las economías antiguas, las coyunturas, los conflictos sociales, lo hacía en una perspectiva política. La historia de la vida doméstica y de las instituciones quedaba en manos de sociólogos y de juristas.

El que hoy los historiadores comiencen a hablar de la familia tal vez se deba a que la actualidad está impregnada de los problemas de la vida privada, a que los derechos y los deberes del marido y de la mujer, así como su autoridad sobre los hijos, las posibilidades de divorcio, de la anticoncepción o del aborto se han convertido en asuntos de Estado. Ante una transformación cada día más evidente de las costumbres, hay quienes requieren del Estado la preservación de la moral tradicional, otros, la aceleración de las evoluciones "necesarias", mientras que otros, finalmente, intentan hacer de ella un arma de guerra contra el régimen político. ¿Cómo podría un historiador atento a los conflictos políticos de su época dejar de interesarse por la "vida privada" de nuestros antepasados?

Con tanta mayor razón cuanto que, bien mirada, la distinción entre lo privado y lo público, fundamental en nuestras sociedades liberales, no es adecuada para el análisis de las sociedades monárquicas. En éstas la institución familiar tenía características de institución pública y las relaciones de parentesco servían como modelo a las relaciones sociales y políticas.

La autoridad de un rey sobre los súbditos y la de un padre sobre sus hijos eran, como veremos, de la misma naturaleza. Ni una ni otra eran contractuales, sino que, por el contrario, se consideraba a ambas como "naturales". De su gobierno, tanto el rey como el padre sólo tenían que rendir cuentas a Dios. Uno y otro actuaban normalmente en función del interés de su familia, aun cuando ello implicara la peor desgracia para sus súbditos o sus hijos. Los matrimonios de otrora resultan incomprensibles si se los encara como asunto puramente privado, que sólo afecta a la felicidad de los cónyuges. Y también imposible de comprender es la guerra de sucesión de España, a finales del reinado de Luis XIV, o las guerras de Italia, si sólo se las encara desde el punto de vista de interés del Estado.

Es cierto que tanto en política exterior como en política interna había una lógica de la soberanía que impulsaba a los príncipes de entonces, lo mismo que a los Estados modernos, a combatir todas las fuerzas que podían hacerles sombra. Sin embargo, de ello no concluimos que fórmulas como "mi hermano" o "mi primo", que los príncipes empleaban para dirigirse a otro príncipe o a un gran señor de su reino, fueran vacuas e hipócritas. Estas fórmulas son significativas, pues constituyen un índice, entre muchos otros, de que las relaciones de parentesco modelaban las relaciones políticas; y, a la inversa, informan al historiador de la familia acerca de la fraternidad y la relación entre primos.

Las familias particulares, por otra parte, desempeñaban un papel de primera importancia en la vida política. Cuando se participaba en la autoridad pública era normal gobernar con la ayuda de los parientes y en su beneficio. Los mayores servidores del Estado - un Richelieu, un Colbert - no constituyen ninguna excepción. Al contrario, cuando se les apartaba del poder, los personajes importantes no vacilaban en tomar las armas contra el rey, con la complicidad de sus parientes y clientes.

La historia del Antiguo Régimen no se reduce, por supuesto, a conflictos de familias: hay guerras que se explican fundamentalmente por el enfrentamiento de fanatismos ideológicos, y otras por las luchas de clases; y a veces enfrentamientos ideológicos y luchas de clases se conjugaban. Pero no es siempre así. A veces sería más útil, antes que forzar los testimonios para hallar en todos los conflictos de entonces la naturaleza de clase de cada partido, buscar los lazos de parentesco, de alianza y de clientela que, en mayor o menor medida, constituían su fundamento. Aun cuando un grupo defendiere ostensiblemente sus intereses de clase, éstos enmascaraban intereses de familia.

Por estas razones, y otras más, el análisis de la vida política, económica y social bajo el Antiguo Régimen exigiría que se tomara en cuenta la estructura familiar y las relaciones de parentesco. Pero hay más aún. A nosotros, que trasladamos a la vida pública los problemas de nuestra vida privada y que tomamos conciencia de los cambios de nuestras costumbres, nos interesa antes, en el fondo, conocer por sí misma la vida familiar de nuestros antepasados que las peripecias y los anacrónicos fastos de la vida pública tradicional. Pero más que los asuntos de familia de los poderosos, que constituían la trama de aquéllos, lo que despierta nuestra curiosidad son las estructuras de la vida privada de las masas. ¿En qué se diferenciaban y en qué se parecían las familias de entonces a las de hoy en día? ¿Qué es lo que se sabe con precisión de su tamaño, sobre la edad y los lazos de parentesco de sus componentes, sobre las relaciones de los esposos, sobre la actitud de los padres respecto de los hijos o sobre el papel de la familia en la educación?

Sobre todos estos puntos se están realizando investigaciones que indudablemente habrán de precisar o modificar las ideas que se presentan en este libro. Sin embargo, nos pareció necesario hacer desde ya un primer balance de nuestros conocimientos acerca de la familia de antaño, y principalmente acerca de las familias francesas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Pues desde hace unos años los historiadores han modificado sensiblemente la imagen dada por sociólogos e historiadores del derecho. Se han planteado nuevas cuestiones; se han abordado las viejas a partir de otros documentos y con otros métodos de análisis, y se ha llegado a conclusiones a veces radicalmente opuestas a las que se creía definitivas.

Cada una de estas fuentes, cada uno de estos métodos -hay que ser conscientes de ello- sólo permiten encarar un aspecto, una dimensión, de la antigua realidad familiar. Las "familias" que, a partir de las actas de bautismo, de nacimientos y de sepultura, reconstruyeron los demógrafos franceses, sólo dan una imagen de la fecundidad de las parejas; pero no nos dicen nada acerca del tamaño del grupo doméstico. Las "familias" que descubren los historiadores ingleses en los censos casa por casa, sólo son una fotografía instantánea de la ocupación de los alojamientos de una localidad en un momento dado. Ni unos ni otros podrían reemplazar pura y simplemente las imágenes que, a partir de diferentes documentos -menos en cantidad pero más ricos-, dieran de las familias de antaño juristas y sociólogos.

Hoy es necesaria una síntesis entre las viejas y las nuevas imágenes, para ponerlas al alcance de un público culto, con un interés creciente por estas cuestiones. A pesar de ser -digámoslo desde un comienzo- una síntesis crítica, provisoria y a veces aventurada, puede prestar también alguna utilidad a los especialistas que, cada uno en su campo, trabajan sin preocuparse siempre por lo que se construye en los campos vecinos. Dominados por un extraño provincianismo, algunos historiadores ingleses y algunos de la región de París pretenden relegar la familia extensa al museo de los mitos sociológicos, con ignorancia de los censos de la Francia meridional que confirman su existencia. Muchos, tanto en Francia como en Inglaterra, confunden por otra parte la pareja ampliada con el "linaje", el linaje con la "raza" o la "casa", sin preocuparse por las oposiciones que los historiadores del derecho han puesto de manifiesto entre estas diferentes realidades. Y la distinción que establecen los etnólogos entre la noción de linaje y la de parentesco no ha llegado todavía al conocimiento de todos los historiadores. Es que los historiadores de la familia, lo mismo que los demógrafos y los sociólogos, se interesan demasiado exclusivamente por la célula doméstica y no tanto por los sistemas de parentesco o de alianza que, por el contrario, obsesionan a los etnólogos.

Es verdad que el concepto de familia no carece de ambigüedad. Tratemos, pues, de definirlo antes de abordar el estudio de las realidades familiares.

EL CONCEPTO DE FAMILIA

En la actualidad el término "familia" significa realidades diversas. En sentido amplio, es "el conjunto de personas mutuamente unidas por el matrimonio o la filiación"; o aún "la sucesión de individuos que descienden unos de otros", es decir, "un linaje o descendencia", "una raza", "una dinastía" (Petit Robert). Pero el término tiene también un sentido estricto, mucho más habitual, que los diccionarios dan como primera acepción y que es la única que los sociólogos suelen tomar en cuenta. En este sentido designa "las personas emparentadas que viven bajo el mismo techo", y "más especialmente el padre, la madre y los hijos" (Petit Robert). Estos dos elementos de definición de la familia en sentido estricto son conciliables en la medida -y sólo en la medida- en que en nuestra sociedad es raro que vivan en el mismo hogar otras personas fuera del padre, la madre y los hijos.

¿Ocurría lo mismo entre los siglos XVI y XVIII. No lo parece. La lectura de diccionarios antiguos ingleses y franceses revela que el concepto de familia estaba dividido entre la idea de coresidencia y la idea de parentesco que aparecen soldadas en la definición que se ha hecho hoy corriente. La palabra evocaba mucho más a menudo un conjunto de parientes que no tenían residencia común; y generalmente designaba también un conjunto de coresidentes que no estaban necesariamente ligados por vínculos de sangre o de matrimonio.

La idea que los antiguos diccionarios ingleses enuncian en primer lugar es la de la coresidencia. Así, el de Samuel Johnson (1755) da como primer sentido de Family: "Los que viven en la misma casa". Y como sinónimo, household. Abel Boyer, en la primera edición de su Dictionnaire royal françois et anglois, entendía por "familia": "Todos aquellos que viven en una misma casa, bajo un mismo cabeza". Y daba como equivalentes ingleses family y household. De la misma manera Cotgrave, en 1673, traducía Famille por "A Family or household", y Family por "Famille, maisonnée",

además de agregar otros equivalentes correspondientes a otros sentidos de la palabra. Ninguno de estos diccionarios reducía la familia a quienes, en una casa, están vinculados por el parentesco. Y el uso confirma que los domésticos y otros "familiares" formaban parte de ella. Así, Samuel Pepys escribía en 1660, al comienzo de su célebre diario íntimo: "I lived in Axe Yard, having my wife, and servant Jane, and no more in family than us three" ¹ ["Vivía yo en Axe Yard, donde tenía a mi mujer y a la sirvienta Jane, y a nadie más en la familia que nosotros tres"].

Este sentido de familia como *maisonnée* o *ménage*, gente que vive en la casa, particularmente habitual en inglés, vuelve a encontrarse en el francés de los siglos XVII y XVIII. Es este sentido el que aparece en primer lugar en el artículo "familia" ("famille") de la primera edición del *Dictionnaire de l'Académie* de 1694: "Todas las personas que viven en una misma casa, bajo un mismo cabeza (chef)". Y en 1690, Furetière había precisado que, en este sentido, "se considera familia un grupo de personas que viven en una misma casa (*ménage*), compuesto por un cabeza y sus domésticos, sean mujeres, hijos o sirvientes". En todas las ediciones posteriores de su diccionario se ha retomado esta definición y también en todas las del *Dictionnaire de Trévoux*, de 1704 a 1771. Adviértase de paso la inclusión de la esposa y los hijos con los sirvientes domésticos bajo el concepto de domesticidad. Por lo demás, ocurría que "familia" - sólo designaba el conjunto de sirvientes, inclusive, a veces, los que no vivían con el amo. Así, "entre las personas de calidad, se incluyen bajo el nombre de familia todos los domésticos, todos los empleados importantes o no" (Furetière y Trévoux). Es indudable que este sentido ya no era muy usual en el siglo XVIII, pues a partir de 1740 los diccionarios sienten la necesidad de ubicar el mismo "hablando de los Grandes Italianos" (Academia) y de ilustrarlo con ejemplos como "la familia de un cardenal" y "la familia baja del Embajador [de Francia en Italia]". Pero sigue siendo cierto que en la segunda mitad del siglo XVIII, tanto en Francia como en Inglaterra, y sea cual fuere el medio social considerado, se contaba entre los miembros de la familia a los parientes que residían en la casa y a los domésticos, en la medida en que dependían todos de un mismo cabeza de familia.

Por otra parte, todos los diccionarios franceses y la mayor parte de los ingleses proponían la idea de parentesco sin indicación de coresidencia. Nicot, en 1606, sólo conocía este sentido, Furetière y el *Dictionnaire de Trévoux* daban también otros, un siglo después, pero continuaban encabezando el artículo "familia" con aquél; Richelet, el *Dictionnaire de l'Académie*, y los diccionarios ingleses lo citan en segundo o tercer lugar: "Se llama así a quienes pertenecen a una misma sangre por rama masculina" (Academia); "a quienes descienden de un mismo tronco y que, en consecuencia, tienen la misma sangre" (Enciclopedia); y a quienes descienden o proclaman descender de un antepasado común" (Murray). La Enciclopedia aporta un matiz no despreciable al afirmar que "se considera ordinariamente familia el conjunto de diversas personas unidas por lazos de sangre o de afinidad". Y se dan como sinónimos del término "familia", en este sentido, los de "raza", "casa", "extracción", "nacimiento", "cepa", "tronco", "linaje" -que, según la academia, casi no se emplea -o aun el de "parentesco", según los diccionarios ingleses.

Cuando aquí se habla de "Casa", ello no implica la coresidencia. La Casa de Francia, a comienzos del siglo XVIII, tiene una rama instalada en el trono de España, así como antes de ella la Casa de Austria. Es demasiado obvio como para que los autores de la época lo precisen. En cambio, les parece importante destacar las diferencias de uso de

las palabras "familia" y "casa". "En Francia [familia] no se usa casi nada más que para las Casas de la nobleza de toga o las burguesas ... Sería hablar sin propiedad decir de un gran señor que "es de la familia de..." para señalar su raza; habría que decir que "es de la Casa de..." (Furetière, Trévoux). "Familia -dice el abate Girard- es más de burguesía, Casa es de más calidad." Sin embargo, ciertos usos no pueden explicarse de este modo: "Se dice, hablando de nacimiento, que se es de familia honesta o de buena casa; se dice familia Real, y casa Soberana" (Trévoux, 1771). El caballero de Jaucourt, en la Enciclopedia, lanza sus embates contra la afectación de la palabra "casa".

"Es la vanidad la que ha imaginado la palabra casa para marcar aún más las distinciones de la fortuna y del azar. El orgullo, pues, ha establecido en nuestra lengua, como otrora entre los romanos, que los títulos, las altas dignidades y los empleos importantes que se transmitían a los parientes del mismo nombre, formaran lo que se denomina casas de la gente de calidad, mientras que se llamaría familias a las de los ciudadanos que, distinguidos de la hez del pueblo, se perpetúan en un Estado y pasan de padres a hijos a través de empleos honestos, cargos útiles, alianzas bien combinadas, una educación conveniente, costumbres amables y cultivadas; así, bien calculado, las familias valen tanto como las casas... "

Al igual que las casas, las familias no se encontrarían, pues, en "la hez del pueblo". La "familia", como la "casa", era una formación social característica de las élites; y un consanguíneo, si no tenía el nivel social y la cultura exigible a los miembros de la familia, quedaba, sin duda, excluido de ella. Es esto lo que también sugiere el Dictionnaire de Trévoux en 1771: "Las familias se forman por alianzas, por un modo de vivir educado, por maneras que se distinguen de las del pueblo bajo, y por costumbres cultivadas, que se transmiten de padres a hijos".

¿Eran antiguos estos elementos sociales de definición? Se puede dudar de ello dado que sólo aparecen después de 1750. Por otra parte, hay que esperar la quinta edición del Dictionnaire de l'Académie (1798) para enterarse de que "se llama hijo de familia a un hombre joven de nacimiento honesto". Hasta entonces, todos los diccionarios franceses definían los hijos de familia de una manera jurídica como "un joven que vive bajo la autoridad de su padre y de su madre". Esta observación sería convincente si Cotgrave, en 1673, no tradujera hijo de familia como "Youths of good houses, rich young men (whose parents are living)" ["Jóvenes de casas buenas, hombres jóvenes ricos (cuyos padres están vivos)"]. Quizá porque el hijo del pobre, al vivir como doméstico bajo la autoridad de un amo, no respondía a la definición jurídica de hijo de familia. "Familia se usa aun en sentido más estricto -dicen los diccionarios franceses- para los parientes más cercanos. En este sentido, se dice de las personas de calidad tanto como de los burgueses y del pueblo" (Furetière, Trévoux). Este sentido se aproxima tanto más al dominante en nuestros días cuanto que se presentaba con el término "ménage". ¿Pero quiénes eran esos parientes? ¿Cuáles eran los criterios y los límites de esta proximidad? Los pocos diccionarios que se ocupan de ello dan respuestas diversas y más o menos explícitas. "En este sentido, bajo el nombre de Familia Real se incluyen los hijos y los nietos de los Reyes", dicen Furetière y el Dictionnaire de Trévoux. La Academia, por su parte, entiende en este sentido estricto "todos los de una misma sangre, como hijos, hermanos, sobrinos". Esto no le impide repetir literalmente el pasaje que Furetière dedica a Familia Real. Para Richelet, familia significa especialmente "el padre y la madre con los hijos". Del mismo modo se expresa el caballero de Jaucourt en la Enciclopedia.

¿Se puede distinguir un progreso de este tercer sentido, y una tendencia a separar del resto del parentesco al padre, la madre y los hijos? Ni Nicot (1606 y 1621), ni Cotgrave (1611 y 1673), ni Abel Boyer (1702) conservaron el sentido de parentesco cercano. En Francia sólo aparece a partir de 1680, con la primera edición del diccionario de Richelet. Desde entonces está presente en todos los grandes diccionarios franceses. En Inglaterra, la evolución es similar, aunque más tardía, pues en 1755 no figura este sentido de la palabra "familia" en el diccionario de Johnson, mientras que sí lo da Murray, en el siglo XIX, con un primer indiscutible ejemplo datado en 1829. Por otra parte, la evolución del concepto de familia es ilustrado por lo que se llama la Sagrada Familia. En todas las ediciones del Furetière, de 1690 a 1732, en las primeras cinco ediciones del Dictionnaire de Trévoux -de 1704 a 1752-y en las dos primeras del Dictionnaire de l'Académie, la Sagrada Familia comprende a "nuestro Señor, la Virgen, san José y san Juan". Luego la presencia de san Juan deja de ser obvia y parece presentar problemas: el Trévoux en 1771, la Academia en 1740, 1762, 1798 y 1835, llaman Sagrada Familia a "un cuadro que representa a Nuestro Señor, la Virgen, San José, y a veces san Juan". En el Littré de 1863 aparece un nuevo matiz, que apunta: "La Sagrada Familia, José, la Virgen y el niño Jesús. Una Sagrada Familia, cuadro que representa la Sagrada Familia, a veces con san Juan". Hoy, en el diccionario enciclopédico Petit Robert, san Juan ha desaparecido por completo.

Al mismo tiempo que se operaba esta reducción de los miembros de la familia, se agregaban dos ideas, la de parentesco y la de coresidencia, que hasta mediados del siglo XVIII habían permanecido disociadas. En lugar de pasar revista a los diferentes sentidos de la palabra "familia", el caballero de Jaucourt, en la Enciclopedia, se esforzó por reunirlos. Para él, la familia es una sociedad doméstica que constituye el primero de los estados accesorios y naturales del hombre. En efecto, una familia "es una sociedad civil establecida por una naturaleza: esta sociedad es la más natural y la más antigua de todas, sirve de fundamento a la sociedad nacional; pues un pueblo o una nación sólo es un compuesto de varias familias. Las familias comienzan por el matrimonio, unión a la que la propia naturaleza invita a los hombres, y de la cual nacen los hijos, que, al perpetuar las familias, mantienen la sociedad humana y reparan las pérdidas que la muerte le produce todos los días."

En este preámbulo se ve en acción la ideología de la Ilustración, que era necesaria sin duda para enmascarar la distancia - frecuente en los medios en donde se podía leer la Enciclopedia - entre el parentesco cercano y el conjunto de los coresidentes. Si es la naturaleza la que ha establecido la familia, tal distancia es insignificante. Sólo una vez establecidos estos principios distingue Jaucourt dos sentidos de la palabra familia, con un lujo de justificaciones que revela el carácter innovador de su punto de vista.

"En sentido estricto, está compuesta únicamente, 1.º por el padre de familia; 2.º por la madre de familia, quien, según la idea recibida casi en toda partes, pasa a la familia del marido; 3.º los hijos, que, si se puede hablar así, al estar formados de la sustancia del padre y de la madre, pertenecen necesariamente a la familia. Pero cuando se toma la familia en sentido más amplio, se incluyen en ella todos los parientes; pues aun cuando después de la muerte del padre de familia, cada hijo establezca una familia particular, a todos los que descienden de un mismo tronco y que derivan por tanto de una misma sangre, se los considera como miembros de una misma familia.

Hay que esperar al siglo XIX para que las ideas de coresidencia y de parentesco cercano se unan en fórmulas lapidarias, definiciones cuya concisión da pruebas de que ya no constituyen problema alguno. "Las personas de una misma sangre que viven bajo un mismo techo y más particularmente el padre, la madre y los hijos", dice el Littré en 1869. Pero esta definición aparece todavía en cuarta acepción. Y el Dictionnaire de l'Académie, en la 6.^a edición, no la presenta como muy corriente hacia 1835: "Se dice a veces de las parientes que habitan juntos; y más particularmente del padre, la madre y los hijos, o aun sólo de los hijos". En consecuencia, el concepto de familia, tal como más comúnmente se define en la actualidad no existe más que desde una fecha reciente en nuestra cultura occidental.

Este análisis conceptual nos suministra varias hipótesis de trabajo. Sugiere que el linaje constituía una realidad más viva en las elites que en el pueblo; que en Francia, lo mismo que en Inglaterra, lo que unía en una "familia" a los miembros del grupo doméstico - parientes y servidores- era una dependencia común respecto del "padre de familia"; y que, en los dos países, la tríada padre-madre-hijos ha ido adquiriendo cada vez mayor independencia en relación al linaje y en relación a los sirvientes, para convertirse en el siglo XX en la célula básica de nuestra sociedad. Es verdad que la cronología de las transformaciones del concepto de familia, al nivel de los diccionarios, tiene algún retraso respecto de la evolución de la realidad familiar. Pero no faltan otros índices del carácter tardío de esta evolución. En el siglo XVIII, la opinión que pugna a favor de la intimidad de la familia es la "ilustrada", que presenta la familia como una "sociedad natural" y que la erige en lugar privilegiado de la felicidad. Desde el comienzo del siglo XX, por el contrario, los autores innovadores atacan a la familia que defiende la opinión conservadora. Por lo tanto, en nuestra investigación histórica no nos está prohibido privilegiar las relaciones que los esposos mantenían entre sí y con sus hijos, puesto que están en el centro mismo de nuestras preocupaciones contemporáneas. Pero era importante subrayar que lo que otrora se llamaba familia no se identificaba con la tríada padre-madre-niños, y que no se puede estudiar esta tríada, en los siglos XVI, XVII y XVIII, sin ocuparse de sus relaciones con el linaje o con el parentesco, por una parte, y por otra parte con la domesticidad.

¹.- The diary of Samuel Pepys, año 1660.